

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

1367

ANGOL,

27 AGO. 2013

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1367 de fecha 23 de Agosto del Año 2013, que acepta la oferta presentada por la Empresa Petrinovic y Compañía Limitada para la Propuesta Pública "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de equipos de gabinete psicotécnico de la Dirección de Transito de la Municipalidad de Angol" ID = 2743-33-L113 .

B.- La adjudicación por parte del Señor Alcalde de la comuna de ANGOL. A la Empresa Petrinovic y Compañía Limitada, de acuerdo a la proposición efectuada por la comisión designada para este efecto.

C.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Modifíquese el punto 1 del decreto de adjudicación N° 1367 de fecha 23 de Agosto del Año 2013 por lo siguiente : "Acéptese la oferta presentada por la Empresa Petrinovic y Compañía Limitada para la Propuesta Pública "servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de equipos de gabinete psicotécnico de la Dirección de Transito de la Municipalidad de Angol" ID = 2743-33-L113 por un monto de \$ 2.712.720.- IVA Incluido por un periodo de dos Años a contar del 01 de Noviembre del Año 2013 y hasta el 31 de octubre del Año 2015, con pagos mensuales de \$ 113.030 impuesto incluido.

2.- Modifíquese el punto 5 por lo siguiente: "Establecese que el inicio del Servicio comenzara el día 01 de Noviembre del Año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OVB/MBS/JFA/AYT/
DISTRIBUCION
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Propuesta
-c.c. Dpto. de transito
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-archivo Secretaría Municipal



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL